



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
TELEFONO: 788-84-47



ACTA ORDINARIA 26-2007

Acta de la sesión ordinaria numero **26-2007**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **cuatro de Julio del dos mil siete** a las **dieciséis horas y treinta minutos (4:30 p.m)** de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)

Eugenio Najera Santamaría.....Presidente en ejercicio
 Alba Cerdas Aguilar
 Jessica Hernández Sanarrusia
 Marvin Antonio Loria Murillo
 Daisy Anchia Angulo

REGIDORES(AS) SUPLENTE

Norma Collado Pérez

SINDICOS PROPIETARIOS

Yamileth Villachica Chavarría
 David Pérez Campos
 Carlos Méndez Marín
 José Antonio Araya Abarca
 Walter Villalobos Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

No Asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO II. COMPROBACION DEL QUORUM

CAPITULO III. ATENCION AL PÚBLICO:

1. Junta Educativa Escuela Santa Eduvigis
2. Gerardo Castillo Alvarado
3. Consultores Turísticos Asociados, Paula Sánchez Gestora de Procesos. Asunto: Exponer una autorización para una cesión de las empresas: Desarrollos Puertocito Cinco S.A, Desarrollos Puertocito Nueve S.A, Desarrollos Puertocito Once S.A, Desarrollos Puertocito Doce S.A.

CAPITULO IV. RATIFICACION DE LA ACTA ORDINARIA N° 25-2007

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA

CAPITULO VI. INFORMES

CAPITULO VII. ACUERDOS Y MOCIONES

CAPITULO I.- APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA.

El Señor Presidente del Concejo Municipal, Eugenio Najera Santamaría, da las Buenas tardes a todos los presentes y con ello damos inicio a la presente sesión.

CAPITULO II.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprueba el quórum por parte de la presidencia y se determina que la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales, no se encuentra el cual y para esta Sesión, será sustituida por el Regidor Suplente Marvin Antonio Loria Murillo.

CAPITULO III.- ATENCION AL PÚBLICO:

PUNTO 1: Se hace presente Paula Sánchez F. de Consultores Turísticos Asociados, esta da las buenas tardes y procede a hacer la exposición respectiva el cual se detalla de la siguiente manera:

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT DE LAS EMPRESAS DESARROLLOS PUERTOCITO 5, 9,11 y 12

Marco Legal

n **Artículo 45 de la Ley sobre la Zona Marítimo Terrestre:**

“Es prohibido ceder o comprometer, o en cualquier otra forma traspasar o gravar, total o parcialmente, las concesiones o los derechos derivados de ellas, sin la autorización expresa de la municipalidad respectiva y del Instituto Costarricense de Turismo o del Instituto de Tierras y Colonización, según sea el caso. Carecerán de toda validez los actos o contratos que infringieren esta disposición”.

Para un mejor entendimiento de las cesiones que explicaremos a continuación, las dividiremos en:

n **Cesión A (Uso Residencial) y Cesión B (Uso Hotelero)**

n **CESIÓN A: Desarrollo Residencial**

La idea es fusionar la concesión de Puertocito 11 y el Puertocito 9 con el Puertocito 12 y lograr así un sólo desarrollo.

n **Desarrollos Puertocito Nueve S.A.**

n **Desarrollos Puertocito Once S.A.**

n **Desarrollos Puertocito Doce S.A.**

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n **Desarrollo Puertocito Nueve S.A.**

n **Uso según el Plan Regulador:**

1. Zona Residencial:

El área completa de esta concesión será cedida a la Empresa Desarrollos Puertocito Doce S.A.

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n **Desarrollo Puertocito Once S.A.:**

n **Usos según el Plan Regulador:**

-Invade la calle pública (se divide)

1. Zona Hotelera de Baja Densidad

2. Zona Residencial de Baja Densidad: Esta área será fusionada con la porción colindante de Zona Residencial de Desarrollos Puertocito Doce S.A.

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n **Desarrollo Puertocito Doce S.A.:**

n Usos según el Plan Regulador:

1. Zona Residencial de Baja Densidad

Al igual que en los casos anteriores, la idea es que este sector sea fusionado con el área colindante con la Zona Residencial de Desarrollos Puertocito Nueve S.A.

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n Es evidente que las tres porciones de terreno se podrían unificar para lograr un desarrollo integral del área de manera que sea congruente entre ellas tanto en concepto como en diseño.

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n **CESIÓN B: Desarrollo Hotelero**

En este caso se pretende fusionar parte de Puertocito 11 con Puertocito 5 y además fusionar el área de Protección de Puertocito 5 con el área Hotelera de Puertocito 5

n **Desarrollos Puertocito Cinco S.A. (2 concesiones)**

n **Desarrollos Puertocito Once S.A.**

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n **Desarrollo Puertocito Once S.A.:**

n Usos según el Plan Regulador:

Invade la calle pública (se divide)

1. Zona Hotelera de Baja Densidad Se fusionará esta parte con la porción de Zona Hotelera de Desarrollos Puertocito Cinco S.A.)

2. Zona Residencial de Baja Densidad

CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

n **Desarrollo Puertocito Cinco S.A.:**
(2 concesiones)

n Uso según el Plan Regulador:

1. Zona de Protección Forestal y Zona de Protección de Quebradas, esta área será fusionada con la Zona Hotelera de la empresa Desarrollos Puertocito 5.

2. Zona Hotelera de Baja Densidad

CONCESIONES FUSIONADAS



CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIÓN EN LA ZMT

- Al final del proceso serán 2 unidades dedicadas a Uso Residencial y al Uso Hotelero con un área final de 7.482,59m² y 2ha 9680,75m² respectivamente

[..\Planos\Plano Final Desarrollo Puertocito Cinco S.A..doc](#)

[..\Planos\Plano Final Des. Puertocito Doce S.A.doc](#)

- Con lo anterior se logrará un desarrollo idóneo e integral para las concesiones otorgadas en el sector de Puerto Nuevo.
- Además de los beneficios que traerá a la zona ya que se pretende desarrollar un Hotel y casas.

Consultores Turísticos Asociados Teléfonos: 256-7421, 256-6875, Fax: 256-7712

La Señorita Paula Sánchez, comenta que están teniendo problemas con una carretera, lo cual ya iniciamos los respectivos estudios de curvas de nivel, esto con la finalidad de modificar el Plan Regulador.

La Regidora Propietaria Alba Cerdas Aguilar, manifiesta que el Proyecto Puertocito, es un proyecto no muy conocido por nosotros, su petición hay que analizarla para determinar que es viable, ubicarnos en el Plan Regulador y dar un criterio final con más fundamento, la realidad es que no estamos empapados del asunto y hay que analizarlo más a fondo.

La Señorita Paula Sánchez, indica que cualquier consulta que tengan sobre este caso, no lo piensen en llamarnos.

El Señor Presidente del Concejo, Eugenio Najera Santamaría, manifiesta que vamos a analizar su petición y si esto nos lo permite la Ley hacerlo, se evaluará y se procederá conforme a la misma.

La Señorita Paula Sánchez, agradece el espacio brindado.

PUNTO 2: Los Señores de la Junta Educativa de la Escuela Santa Eduvigis, así como el señor Gerardo Castillo Alvarado, solicitaron audiencia para la presente sesión, pero por motivos desconocidos por este Concejo Municipal, no se hicieron presentes.

PUNTO 3: Se hace presente el Señor Enoc Rugama de JUDESUR, da las buenas tardes y comunica que ICODER, nos hizo una propuesta para construir centros deportivos en nuestros diferentes distritos. Pero lo que se desea es que uno de los cinco distritos se realice un solo proyecto, esto con la finalidad de ser Sede para alguna edición de los Juegos Nacionales.

El Diputado Olivier Pérez del Proyecto de Banca y Desarrollo de la Asamblea Legislativa, presentará una moción y si es aprobada, se autorizará a JUDESUR, para que cree avales, fideicomisos, esto para la pequeña y mediana empresa, esto salvará para que los recursos vayan a las personas más vulnerables.

Se están haciendo unos planes para reconstruir el Depósito Libre de Golfito, esto con la creación de restaurantes de comidas rápidas. Con respecto a las ventas ambulantes se está coordinando con la Municipalidad de Golfito, para que dentro de seis meses junto con el MOPT y Ministerio de Salud, se proceda a reubicar o más bien desalojar a estas personas, en esos puestos hay gente de Panamá, JUDESUR, no ha dado ningún tipo de permiso para que estén esos puestos y ahí están las personas vendiendo.

JUDESUR, está haciendo las consultas ante la Contraloría General de la República, para ejecutar el tercer desembolso para las cinco municipalidades de la zona, esto para adquirir maquinaria. El viernes próximo se reunirán los cinco alcaldes y el Presidente Ejecutivo Daniel Gallardo.

Con respecto al Aeropuerto, la Municipalidad de Osa, debe identificarse y debe jugar un papel de protagonismo. El próximo catorce de julio, se firmará el convenio JUDESUR-Aviación Civil, donde la Municipalidad de Osa, será el ente ejecutor, JUDESUR el Ente Financiero y Aviación Civil el Ente Técnico de este gran proyecto.

Les comunico que a la Municipalidad de Coto Brus, se le aprobó el desembolso de \$70,000,000.00 de colones para la compra de un quebrador, por eso la Municipalidad de Osa debe plantear un proyecto productivo.

El Presidente del Concejo, Señor Eugenio Najera Santamaría, manifiesta que debemos reunirnos, la información que nos has brindado es de gran importancia, Coto Brus, se nos adelantó, pero seguimos con la misma disposición de adquirir un quebrador. Nosotros ya tenemos todo listo con respecto a la solicitud de Relleno Sanitario y la Concesión del Río Térraba pero en SETENA, estos trámites están anclados. Les comento que en la Reunión pasada en CAPROBA, hice el comentario sobre estos dos proyectos y en compañía del Señor Ministerio de Ambiente y Energía, Dr. Roberto Dobles Mora, me manifestó que nos ayudara para que se agilicen estos dos trámites. Yo en conversación con el Señor Alcalde Municipal de Osa y el Señor Enoc Rugama, discutimos o comentamos sobre los convenios que se pueden crear por medio de lo denominado empresas

mixtas, ósea la Municipalidad de Osa con una empresa Privada, un ejemplo de convenio puede ser Municipalidad de Osa vs Agro Sur.

El Señor Enoc Rugama, manifiesta que este es el informe de él, y que por su parte muchas gracias.

CAPITULO IV.- Ratificación de la Acta Ordinaria Nº 25-2007

PUNTO 1: La Regidora Suplente Norma Collado Pérez, solicita se le aclare el Acuerdo 4, consignado en el capítulo VII de Acuerdos y Mociones; ya que no se tomo en cuenta el sector de las Fincas, para el desarrollo de algún proyecto.

El Señor Sindico Propietario David Pérez Campos, explica que se convocaron varias comunidades, que inclusive estuvo la señora Dalía Castillo de la Asociación de Desarrollo de Palmar Sur, que básicamente por consenso esta vez el monto de la partida se destino al Proyecto en Palmar Norte, esto por dos razones: *por el monto (no es mucho dinero) y por la urgencia del mismo*. Cabe mencionar que cuando hallan este tipo de partidas se tomaran en cuenta las otras comunidades.

La Regidora Propietaria Jessica Hernández Sanarrusia, manifiesta que a pesar de que este Proyecto se realizara en Palmar, nos beneficiara a todos.

Por no haber mas objeciones ni correcciones, el Concejo Municipal de Osa, somete a votación la Acta Ordinaria Nº 25-2007 y la ratifica en todos sus extremos por medio de 5 votos de los regidores Propietarios, Eugenio Najera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Marvin Antonio Loria Murillo, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia.

CAPITULO V: CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1: Se recibe Nota de fecha 25 de junio del 2007, suscrito por Philippe Louis Aubin, cedula de residencia Nº 125-1561945-000852, dirigido a la Municipalidad de Osa, en el que solicita un permiso para abrir un acceso en el lote que tengo en solicitud de concesión en Playa La Colonia. Este acceso servirá para que el ICE, apruebe la instalación de postes eléctricos y que el ICE, brinde el servicio de electricidad hasta el lote. Quiero enfatizar que ninguna construcción esta contemplada o solicitada hasta que la Municipalidad, apruebe el Plan Regulador y otorga las concesiones. Adjunto copia del plano y copia de la solicitud de concesión. (Nota: no están adjuntos)

El Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir dicha solicitud a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda. Comunicaciones al Teléfono 813-59-03

PUNTO 2: Se recibe nota de fecha 02 de julio del 2007, suscrita por Rowena Figueroa Rosales, Concejala de Distrito, Miguel Valerio Varela, Presidente Asociación de Desarrollo, Mayela Picado Chaves, Comité de Apoyo y Norca Figueroa Rosales, Vicealcaldesa de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que solicitan el permiso para realizar una maratón, patente temporal, venta de comidas, carne asada, para el próximo 28 de julio del 2007. Cabe mencionarles que esta actividad tiene como objetivo recaudar dinero para reacondicionar el edificio de la Asociación de Desarrollo, para albergar a la Fuerza Publica de esta Comunidad.

El Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir la presente solicitud a Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de la Oficina de Patentes de esta Municipalidad, para que realice se tramite de rigor. (N.S)

PUNTO 3: Se recibe nota de fecha 27 de junio del 2007, suscrita por José Lino Rosales Enríques Vicepresidente y José Salazar Castillo, Secretario del Consejo Pastoral Santo Cristo de Esquipulas de Finca 6-11, en la que solicitan el aporte de material que ayuden a levantar el templo Católico, llámese: Cemento, Arena, Varillas o algún otro material de construcción que estimen conveniente.

El Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir la presente solicitud al Señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para que atienda la petición del Consejo Pastoral Santo de Esquipulas de Finca 6-11 (N.S)

PUNTO 4: Se recibe documentación de fecha 04 de julio del 2007, suscrita por Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de la Oficina de Patentes, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que para efectos de acuerdo municipal, remito ante ustedes solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo de Olla Cero, con el fin de que se les apruebe el permiso para llevar a cabo una actividad el día 28 de julio para lo cual solicitan patente temporal de licores y un domingo deportivo para el día 29 de ese mismo mes. La actividad será a beneficio de la Escuela Santa Eduvigis y se llevara a cabo en el Salón de Multiusos de la comunidad.

Recomendación:

Autorizar el permiso solicitado; ya que cuentan con el visto bueno del Ministerio de Salud, además de presentar la copia de la cedula jurídica de la Asociación.

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación la solicitud planteada por la Asociación de Desarrollo de Olla Cero, el cual se aprueba por medio de 5 votos de los regidores Propietarios, Eugenio Najera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Marvin Antonio Loria Murillo, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia. (N.S)

PUNTO 5: Se recibe documento de fecha 03 de julio del 2007, suscrito por los Administrados Licda. Anayanci Ruphuy Herrera y el Lic. Humberto Ruphuy Mora, el cual consta de 4 folios, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que indica que fueron notificados el día 29 de junio del 2007. 4 de la tarde, por Transcripción N° 707-07 de fecha 28 de junio del 2007, el acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 24-2007, celebrada el día 20 de junio del 2007, Capitulo V de Correspondencia, enviada punto 9 a las catorce horas cinco minutos del día treinta de mayo del dos mil siete, del Despacho del Alcalde Municipal, suscrita por Alberto Cole de León. *(Los administrados hacen objeción en el resultado 5, en los Considerando I, II y III)* No están de acuerdo en nada de lo resuelto, según indican 5 votos, lo resuelto por el Concejo Municipal del Cantón de Osa. Por apartarse en un todo de las disposiciones que en forma puntual indica la ley de bienes inmuebles 7509, reformada por Ley 7729 del 15 de Diciembre de 1997, al tenor principalmente del contenido del Artículo 17 de la Ley Citada. Por carecer de toda legalidad y actuar con absoluta y tasita nulidad.

Por lo antes expuesto apelo como recurso otorgado por el artículo 156 del Código Municipal, vigente con nulidad concomitante, para ante su superior Tribunal Contencioso Administrativo, II Circuito Judicial de San José, con Sede en Goicoechea, donde solicito sean enviados todos y cada uno de los documentos escritos y certificados, aportados, Ali como la solicitud de exoneración del año 2007, recibida por la Administración Tributaria de fecha 22-07 de fecha 05-03-2007, recibida por la recepcionista de la Municipalidad de Osa (f. ilegible) ...

El Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir la presente documentación al Señor Lic. Abrahán Jiménez Aguirre, Administrador Tributario, así como al Lic. Rafael Guillermo Hernández Trigueros, Asesor Legal de este Ayuntamiento, con la finalidad de que procedan a su análisis respectivo y con ello emitan a este Concejo Municipal, la recomendación legal correspondiente. Fax N° 261-65-93.

PUNTO 6: Se recibe documentación de fecha 04 de julio del 2007, suscrita por Yadira Arroyo Paniagua, Encargada de la Oficina de Patentes, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en el que para efectos de acuerdo municipal, remito ante ustedes solicitud realizada por las Empresas Fénix Resort and Spa S.A y Fénix Resing Ltda., con el fin de que se les apruebe el permiso para realizar movimientos de tierra, obras de infraestructura (mejoramiento de calles y accesos) para proyecto a desarrollar en Escaleras de Osa.

Recomendación:

Autorizar el permiso solicitado; ya que cuentan con la viabilidad de SETENA, con Ingeniero responsable y con planos autorizados por el Colegio de Ingenieros. Lo anterior siempre y cuando se realicen las inspecciones periódicas por parte de nuestros inspectores para verificar que se esta realizando únicamente lo solicitado. *(Valor de la Obra €123, 620,000.00, cincuenta por ciento cada propietario, ósea Fénix Resort and Spa S.A y Fénix Resing Ltda., para un total de metros lineales de 415)*

El Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir la siguiente solicitud al Lic. Abrahán Jiménez Aguirre, Administrador Tributario, para que coordine y practique las inspecciones respectivas en el lugar donde se piensa llevar a cabo el proyecto. Comunicaciones al N° 257-22-57.

PUNTO 7: Se recibe nota de fecha 04 de junio del 2007, suscrito por Lorena Cordero Arias, cedula N° 6-161-029, dirigido al Concejo Municipal de Osa, en la que manifiesta que existe un problema de índole social y de violación al mantenimiento adecuado del medio ambiente, además del peligro para la seguridad personal de los miembros de varias familias. Concretamente en una de las esquinas de la plaza de deporte de Piedras Blancas, hay una especie de desagüe de aguas que se rebalsa poniendo en grave peligro las estructuras de tres casas específicamente y de todo el vecindario adyacente. Se han realizado gestiones sin que se nos presten oídos lo que lamentamos en vista del problema. Solicitamos pues se nos arregle este problema que no es personal sino comunitario de proporciones suficientes para que caiga dentro de la jurisdicción de ustedes y califique como un problema a resolver con prioridad, se acerca un incremento en las lluvias y la situación podría volverse muy grande y difícil de resolver...

El Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir la presente solicitud al Señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para que atienda la petitoria arriba descrita. (N.S)

Comentario con respecto al anterior Punto 7: El Señor Presidente del Concejo, Eugenio Najera Santamaría, manifiesta que mandamos las pala vieja a reparar y ya tenemos la pala nueva, la tenemos trabajando, esperamos que cuando tengamos las dos palas, las cosas serán mejor y tendremos mayor ejecución en las diferentes obras. Así que señores Walter Villalobos Elizondo (Sindico Propietario) y Marvin Antonio Loria Murillo (Regidor Suplente), visiten el lugar y formulen un informe para verificar la situación que sufre esta comunidad.

PUNTO 8: Se recibe Oficio N° TUR-56-2007 de fecha 08 de junio del 2007, suscrito por la Licda. Silma Bolaños Cerdas, de la Comisión Permanente Especial de Turismo, mediante moción aprobada en su sesión N° 1, acordó solicitar el criterio de esa Municipalidad en relación con el proyecto "**Ley de Fomento del Turismo Rural**", expediente N° 16474, publicado en La Gaceta N° 39 del 23 de febrero del 2007. Se adjunta texto base del proyecto...

Una vez leído y analizado el anterior Proyecto, este Concejo Municipal, apoya dicha propuesta, esto lo aprueba por medio de 5 votos de los Regidores Propietarios, Eugenio

Najera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Marvin Antonio Loria Murillo, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia. Fax N° 243-24-25

CAPITULO VI.- INFORMES:

Por no haber Informes, se proceda a pasar al siguiente capitulo.

CAPITULO VII: ACUERDOS Y MOCIONES

ACUERDO 1: Del Sindico Propietario David Pérez Campos, acogido por la Regidora Propietaria, Jessica Hernández Sanarrusia, el cual dice:

Este Concejo Municipal, solicita al MOPT, su intervención a fin de que se proceda a regular las anomalías detectadas en diferentes sectores del Cantón, por la colocación de astillas producto del aserrio de madera y que están siendo colocadas en los bordes de las rutas nacionales que son competencia de este Ministerio. Nuestra preocupación es por el obstáculo que genera en gran medida para una buena visibilidad de los vehículos que transitan esta zona y por las repercusiones negativas al ambiente sin ningún control. *Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el anterior acuerdo y lo aprueba por medio de 5 votos de los Regidores Propietarios, Eugenio Najera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Marvin Antonio Loria Murillo, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia. Comuníquese a Inspección Vial al Fax N° 523-20-00 extensión 2975.

ACUERDO 2: De la Regidora Propietaria Jessica Hernández Sanarrusia, el cual dice.

Solicito se me nombre en Comisión para el día jueves 05 de julio del año en curso; ya que tengo reunión de la Federación de Municipalidades a la 1:00 p.m en Domatical y hay Sesión Extraordinaria, el mismo día a las 4:30 p.m, para recibir a ProDUS. Por lo tanto no puedo llegar a tiempo. *Que se dispense de trámite de Comisión y se declare acuerdo firme.*

El Concejo Municipal de Osa, somete a votación el anterior acuerdo y lo aprueba por medio de 5 votos de los Regidores Propietarios, Eugenio Najera Santamaría, Alba Cerdas Aguilar, Marvin Antonio Loria Murillo, Daisy Anchia Angulo y Jessica Hernández Sanarrusia.

Al ser las 19:30 horas de la noche se cierra la sesión.

Eugenio Najera Santamaría
Presidente en Ejercicio

Roberto Sánchez Mata
Secretario
Concejo Municipal de Osa